

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO CELEBRADA EN FECHA 18 DE JUNIO  
DE 2009**

*En la Villa de Caparroso y en el salón de actos del Ayuntamiento, siendo las 20:00 horas, del día 18 de junio de 2009, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Irene Jiménez Iribarren, asistido de la Secretaria Doña. Elvira Saez de Jauregui Urdanoz, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Arana Aicua, D. Ildfonso Carlos Igea Pérez, D. Carlos Alcuaz Monente, D. Purificación Lapuerta Redondo, D. Eduardo Luqui Jimenez, D. José Manuel Luqui Iriso, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Monente Quiñones D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Manzanares Igal y D.Jesús M<sup>a</sup> Antón Lasterra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.*

*No asiste la concejala D<sup>a</sup>. Helena Heras Igea.*

*Siendo las 20:00 horas la Presidencia declara abierta la Sesión y en la misma fue adoptado el siguiente acuerdo.*

**ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLICACIÓN Y REFORMA DEL  
COLEGIO PÚBLICO “VIRGEN DEL SOTO” DE CAPARROSO A FAVOR DE  
CONSTRUCCIONES APROLI, S.L. .**

*Sin intervención alguna se procede a la votación con el resultado siguiente:*

*10 votos a favor (PSOE y UPN)*

*1 abstención (AIC)*

*En sesión extraordinaria de 26 de mayo de 2009 el Ayuntamiento de Caparroso inicio el expediente para la adjudicación y posterior ejecución de las obras de ampliación y reforma del Colegio Público Virgen del Soto de Caparroso y se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares.*

*Cursada invitación a cinco empresas, únicamente Construcciones Aproli, S.L. ha presentado proposición.*

*Vista acta y la propuesta de la mesa de contratación al órgano de contratación a favor de Construcciones Aproli, S.L., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en relación con el artículo 8 de la misma Ley Foral y con el artículo 22.2 N de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 73 y 74 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, por mayoría absoluta SE ACUERDA:*

**Primero.-** Adjudicar a la empresa Construcciones Aproli, S.L. el contrato de obras de ampliación y reforma del Colegio Público “Virgen del Soto” de Caparroso, según las siguientes indicaciones:

- a) En el plazo máximo de siete días desde la notificación de esta resolución la empresa adjudicataria deberá aportar la documentación señalada en el punto 12 del Pliego de Condiciones.
- b) En el plazo de 15 días naturales desde la notificación de este acuerdo se deberá proceder a la formalización del contrato.

**Segundo.-** Autorizar el gasto con carga a la partida presupuestaria 1 422 62201 “Arreglo Colegio Público” 300.000 euros.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:05 horas, la Sra. Alcaldesa da por terminada la Sesión, extendiéndose la presente, de lo que yo, la Secretaria certifico.